JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
17 de febrero de 2022

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por la **AFP PORVENIR SA**, en contra del señor **EUCLIDES ALBERTO BETANCUR ARROYAVE**, se incorpora al expediente el memorial que antecede, por lo que se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por el Banco de Bogotá, a la medida cautelar ordenada por el Despacho, para que se manifiesten al respecto si lo consideran necesario.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. __028___** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, __**18**__ de **FEBRERO** de **2022.**

_____
Secretaria

AR

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co, 14-02-2022

GCOE-EMB-20220214689924

Señor(a)

Secretario

Juzgado Laboral del Circuito de Bello

Calle 47 No. 48 - 51, piso 2

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 14022019 Radicado:05088310500120150137700

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTS:

tipo identificacion	nro identificacion
C	9860511

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co, 14-02-2022

GCOE-EMB-20220214689924

Señor(a)

Secretario

Juzgado Laboral del Circuito de Bello

Calle 47 No. 48 - 51, piso 2

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 14022019 Radicado:05088310500120150137700

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTS:

tipo identificacion	nro identificacion
C	9860511

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas